

ACTA DE LA JUNTA GENERAL DE LA MERCANTIL UDALTALDE 21 NERBIOI-IBAIZABAL, S.L., PARA SU TRANSCRIPCIÓN AL LIBRO DE ACTAS DE LA COMPAÑÍA

En Arrankudiaga, Bizkaia, a 26 de abril de 2018, a las 9:00 horas, en el domicilio social, tiene lugar la celebración de Junta General de la Compañía, debidamente convocada mediante carta certificada remitida a los socios a razón de lo preceptuado en el Artículo 45 de la L.S.R.L.

Asisten al acto los socios que constan en la lista de asistentes, documento que se incorpora a la presente acta.

Consecuencia de lo anterior, están presentes ocho socios que representan el 88,88% del capital social.

Los asistentes aceptan por UNANIMIDAD la celebración de la Junta.

Por todo ello, la Sra. Presidenta considera válidamente constituida la Junta, sin oposición, y válida para tratar cualquier asunto.

Actúan como Presidenta y Secretario, Doña Itziar Duoandikoetxea Gonzalez y Don Miguel Angel Herrero Miravalles.

En consecuencia, asisten al acto 8 partícipes con derecho a voto, que representan el 88,88% del capital social con derecho a voto.

A continuación se decide por unanimidad el siguiente orden del día, que es del siguiente tenor literal:

ORDEN DEL DIA

Previo.- Designación de Presidente y Secretario de la Junta.

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, del Balance, Memoria, y Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio 2017.

Segundo.- Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación de resultados del ejercicio 2017.

Tercero.- Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Órgano de Administración de la Sociedad.

Cuarto.- Seguimiento de los Convenios de Colaboración entre Udaltalde 21 Nerbioi-Ibaizabal y Ayuntamientos

Quinto.- Memoria de actividad 2017

Sexto.- Situación de los principales proyectos para 2018

Séptimo.- Reglamento interno del Servicio de Residuos

Octavo.- Revisión de la figura jurídica de Udaltalde 21 Nerbioi-Ibaizabal

Noveno.- Ruegos y Preguntas

Décimo.- Designación de persona o personas facultadas para elevar a público el presente Acta

Undécimo.- Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la reunión o designación de Interventores para ello, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de Sociedades de Capital



Se abre la sesión por la Presidente, Doña Itziar Duoandikoetxea Gonzalez, asistida por el Secretario, Don Miguel Angel Herrero Miravalles, procediéndose, por tanto, al estudio y examen de cada uno de los puntos del supra citado Orden del Día.

Contestadas cuantas observaciones le son hechas, y previas las oportunas deliberaciones sobre las distintas cuestiones que se someten a discusión, se adoptan los siguientes acuerdos, arrojando en cada uno de ellos los siguientes votos:

ACUERDOS:

PRIMERO: Aprobar el Balance General de la Sociedad, la Memoria y la Cuenta de Pérdidas y Ganancias que arroja un resultado positivo de SEISCIENTOS VEINTIDOS EUROS, CUARENTA Y SEIS CENTIMOS (622,46 euros), APROBADO con el 100 % de votos favorables, y con el 0 % de votos en contra y con el 0 % de abstenciones de los asistentes. Tanto el balance como la cuenta de pérdidas y ganancias han sido formuladas de forma abreviada, por cumplir la sociedad los requisitos establecidos en los artículos 181 y 190 del Real Decreto Legislativo 1564/1.989, artículos que le resultan de aplicación en virtud de la remisión efectuada por el artículo 84 de la Ley 2/1.995 de 23 de Marzo. La entidad no está obligada a auditarse ya que el artículo 203 del Real Decreto Legislativo 1564/1.989, exceptúa de esta obligación a las sociedades que puedan presentar balance abreviado.

SEGUNDO: Aprobar la siguiente aplicación de resultados positivos del ejercicio 2017:

A RESERVAS VOLUNTARIAS	622,46 Euros.-
TOTAL.....	622,46 Euros.-

Este punto del Orden del Día, es APROBADO con el 100 % de votos favorables, y con el 0 % de votos en contra y con el 0 % de abstenciones de los asistentes.

TERCERO: Aprobar la Gestión Social del Órgano de Gestión de la compañía, con el 100% de votos favorables, y con el 0% de votos en contra y con el 0% de abstenciones de los asistentes.

CUARTO: Delegar en el Comité de Udaltalde 21 Nerbioi-Ibaizabal a celebrar el 17 de mayo de 2018 el seguimiento de los Convenios cuatrienales entre Udaltalde 21 Nerbioi-Ibaizabal y cada uno de los Ayuntamientos, así como los correspondientes Acuerdos anuales de 2017.

QUINTO: Delegar en el Comité de Udaltalde 21 Nerbioi-Ibaizabal a celebrar el 17 de mayo de 2018 la concesión del visto bueno al Informe técnico de memoria de actividad de 2017.

SEXTO.- Se valora la situación de los principales proyectos y prioridades para 2018, en torno al servicio de residuos domésticos.



SÉPTIMO.- Dada la necesidad de recibir un informe solicitado al respecto, se deja su aprobación para una Junta posterior.

OCTAVO.- Se inicia una reflexión sobre la figura jurídica más eficaz para cumplir la misión de Udaltalde 21 Nerbioi-Ibaizabal apoyo a los Ayuntamientos en la gestión local de la sostenibilidad.

NOVENO.- A continuación se expone el resumen de las intervenciones de las que se ha solicitado constancia: NINGUNA.

DÉCIMO.- Se redacta el Acta de la reunión, que es leída por el Secretario, no siendo preciso, en consecuencia, lo preceptuado en el artículo 54 de la L.S.R.L .

Se aprueba, con el 100% de votos favorables, y con el 0% de votos en contra y con el 0% de abstenciones de los asistentes.

En Arrankudiaga, a 26 de abril de 2018

EL SECRETARIO

Vº Bº DE LA PRESIDENTA

FDO: Miguel Angel Herrero Miravalles

FDO: Itziar Duoandikoetxea Gonzalez